



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0199  
EXPEDIENTE: LXIV\_199\_190919

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 199

19 de septiembre del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 199 Punto de Acuerdo

**PRIMERO.-** Inscribáse en letras doradas en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, "María del Rosario Alcalá Gutiérrez", como un justo homenaje y reconocimiento como ejemplo de los aportes que han hecho las mujeres, como fruto de su esfuerzo, a la vida política de la Entidad y el País, lo que se deberá efectuar en Sesión Solemne.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida difusión.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 19 de septiembre del año 2019.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA**



**ALEJANDRO SERRANO ALMANZA  
DIPUTADO PRESIDENTE**



**LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**



**ERICA PALOMINO BERNAL  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**